

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Madrid

Por el titular del despacho receptor de apuestas de la red básica número 96960 de Madrid, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado despacho receptor de la calle Alonso Núñez, número 4, de Madrid, en el que actualmente está situado, a la calle Villaamil, número 26, de la misma localidad.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al director general de Loterías y Apuestas del Estado, sito en calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de abril de 2010.—El delegado comercial de Loterías y Apuestas del Estado de Madrid (firmado).

(02/4.732/10)